



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Tesorería Municipal

PARRAL,

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA  
DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO EXENTO N° .-

**VISTOS:**

1. El Convenio de Pago N° 3 año 2022, suscrito por Sr(a) **ALTAMIRANO SANCHEZ VALENTINA**, Cédula de Identidad 9.408.608-6, con domicilio en IGUALDAD 389-A, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2016 - 2017 - 2018; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N°830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO EXENTO:**

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 3 año 2022, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **ALTAMIRANO SANCHEZ VALENTINA**, Cedula de Identidad N° **9.408.608-6**, domiciliado en IGUALDAD 389-A, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES** .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO**  
Administradora Municipal

**MMHT/ARC/PVL/Iem**

**DISTRIBUCION**

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral.



**CONVENIO DE PAGO N°3**

En Parral a MARTES 19 DE ABRIL DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y ALTAMIRANO SANCHEZ VALENTINA, RUT: 009408608-6, con domicilio comercial de IGUALDAD 389-A, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 22159

AÑO	SEM.	ROL	FEMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2016	1	22159	07/01/2016	50.668	12,312	70.853	133,833	31/01/2016
2016	2	22159	12/07/2016	51.699	11.477	65.387	128,563	31/07/2016
2017	1	22159	06/01/2017	52.530	10.926	59,966	123,422	31/01/2017
2017	2	22159	12/07/2017	53,172	10,209	54,191	117,572	31/07/2017
2018	1	22159	12/01/2018	54,112	10,011	49,054	113,177	31/01/2018
2018	2	22159	12/07/2018	54,777	9,202	43,186	107,165	31/07/2018
DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022						\$	723,732	
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE						\$	145,000	
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.						\$	578,732	

2- El saldo equivalente a \$578,732, se pagará en 10 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncios al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	19/04/2022	14	145,000
1	30/04/2022	15	57,873
2	31/05/2022	16	57,873
3	30/06/2022	17	57,873
4	31/07/2022	18	57,873
5	31/08/2022	19	57,873
6	30/09/2022	20	57,873
7	31/10/2022	21	57,873
8	30/11/2022	22	57,873
9	31/12/2022	23	57,873
10	31/01/2023	24	57,875

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.

  
 TESORERO MUNICIPAL  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 PARRAL

  
 ALTAMIRANO SANCHEZ VALENTINA  
 RUT. 009408608-6  
 DEUDOR



República de Chile

Provincia de Linares

PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

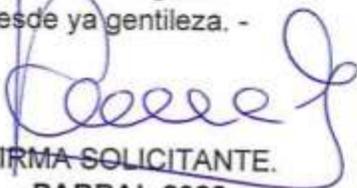
PRESENTE

- Yo Valentina Altamirano Sánchez
- Cedula de Identidad N° 9.408.608-6
- Domiciliado en O'Higgins # 412
- Fono 9.4938424
- Correo electrónico: Valentina.alto.s@gmail.com
- Fecha 19.04.2022

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

Un convenio de deuda de patente  
comercial, este se generó solo  
por desconocimiento mío.  
Adjunto Detalle de la Deuda.  
De Antemano agradezco su  
colaboración, gracias.

Esperando que la presente tenga favorable acogida.  
Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

  
FIRMA SOLICITANTE.  
PARRAL 2022

### CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
VALENTINA DEL TRANSITO ALTAMIRANO SANCHEZ				
Dirección				
OHIGGINS N° 412				
Villa y/o Población			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
009408608-6		94938427		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE DEUDA DE PATENTE COMERCIAL, ADJUNTA DETALLE COMPLETO.-

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
-------------------------------	---------------------

Ejecutivo Atención : Diego Gutierrez Caro	
N° Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesorería Municipal :



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Fecha : 19/04/2022  
Pag. : 1

### Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 009408608-6  
NOMBRE : ALTAMIRANO SANCHEZ VALENTINA  
DIRECCIÓN PARTICULAR : MATUCANA 535-A

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
22159	1 - 2014	COMERCIALES-DEFINITIVA	39,069	235	590	39,893	PAGADA	2565	03/02/2014
22159	2 - 2014	COMERCIALES-DEFINITIVA	29,405			29,405	PAGADA	5436	31/07/2014
22159	1 - 2015	COMERCIALES-DEFINITIVA	37,579		570	38,549	PAGADA	940	15/02/2015
22159	2 - 2015	COMERCIALES-DEFINITIVA	49,601	248	748	50,597	PAGADA	2344	26/08/2015
22159	1 - 2016	COMERCIALES-DEFINITIVA	50,568	12,312	70,853	133,833	DEUDORA	589	
22159	2 - 2016	COMERCIALES-DEFINITIVA	51,599	11,477	65,387	128,563	DEUDORA	2347	
22159	1 - 2017	COMERCIALES-DEFINITIVA	52,530	10,029	59,968	123,432	DEUDORA	630	
22159	2 - 2017	COMERCIALES-DEFINITIVA	53,172	10,209	54,191	117,572	DEUDORA	2331	
22159	1 - 2018	COMERCIALES-DEFINITIVA	54,112	10,011	49,054	113,177	DEUDORA	751	
22159	2 - 2018	COMERCIALES-DEFINITIVA	54,777	9,202	43,186	107,165	DEUDORA	2263	

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	156,053	MONTO	316,958	MONTO	
REAJUSTE	483	REAJUSTE	64,137	REAJUSTE	
INTERES	1,908	INTERES	342,637	INTERES	
TOTAL	158,444	TOTAL	723,732	TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento